

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media íd.	65 —	
Cuarto íd.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas y sueldos. Pésame. Gracias rendidas. Homenaje a dos Maestros. Libros.—Dirección de Intervención civil y asuntos generales.—Organización escolar: Observaciones sobre el horario.—Escuelas vacantes.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta» y disposiciones varias de interés general.—Crónica general y Correspondencia.

REGALAMOS

EL QUIJOTE Y UN GRAN — DICCIONARIO —

«El Quijote», íntegro, bellamente encuadernado. ¡894 páginas; muchas ilustraciones! En buen papel y letra clara. Y el Diccionario de la Lengua Española, con 776 páginas, 800 grabados, las últimas palabras de la Academia y sólida y elegante encuadernación en tela, con planchas. Edición acabada de imprimir. Las dos obras, el «Quijote» y el Diccionario, se regalan a quien se suscriba a **Letras Regionales**, utilizando este anuncio.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

(Remítase a «LETRAS REGIONALES», Encarnación, 19, CORDOBA)

Nombre

Señas detalladas

se suscribe a **Letras Regionales**. Las 12,70 pesetas, importe de la suscripción anual y gastos de envío las pagará, contra reembolso, al recibir el «Quijote» y el Diccionario.

Firma,

«LETRAS REGIONALES», gran revista mensual ilustrada. Novelas, cuentos, poesías, etc., de los más famosos escritores. Mucha y buena lectura para todos. Los suscriptores, pueden colaborar en la sección «*Literatos nuevos*», y publicar un **anuncio muy económico** en todos los números.

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen DICCIONARIO

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

«La Fuente»: Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 ptas.**

Pídalos a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID**

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas y sueldos.

Recibimos muchas preguntas acerca de si hace falta o no la certificación del Registro de Penales para tomar posesión de las Escuelas adjudicadas por el quinto turno.

En esto, como en tantas otras cosas de legislación escolar, hay opiniones para todos los gustos.

Los que se dejan llevar por un espíritu ordenancista, piden la certificación, porque dicen que hace falta acreditar que se tiene capacidad para desempeñar cargos públicos.

Los espíritus más amplios afirman que no hace falta, porque al anunciar la convocatoria ya se pidió ese documento, y si los nombramientos se han retrasado un poco, no es culpa de los interesados: demostraron cumplidamente su capacidad, por lo cual no debe exigírseles ese documento.

Huelga decir que nosotros participamos de este último criterio.

Se nos dirá que en los nombramientos del sexto turno se exige ese documento, y replicaremos que es mucha verdad, y, por lo mismo que intervinimos en ese hecho, podemos hablar de ello.

Cuando se iba a formar la lista general de interinos e interinas, se pensó en pedir ese documento; pero hicimos notar que la colocación tardaría varios años; que en ellos unos morirían, otros se colocarían de otra manera, y que era más lógico prescindir de ese requisito al solicitar y pedirlo cuando se hiciese el nombramiento.

Así se acordó: se pide ese documento al ser nombrado, porque no se pidió al solicitar.

El caso de los opositores es completamente distinto; al solicitar presentaron ya ese documento, ¿no es esto razón para no pedirlo ahora? A nosotros nos parece que sí, y en ese sentido nos hemos manifestado ya.

Pero reconocemos que hay quienes piensan de otro modo, y después de manifestar nuestra opinión, rogamos a las autoridades que fijen su atención en ello y determinen el criterio que ha de establecerse para cortar interpretaciones dispares.

—En nuestro número anterior hemos reproducido íntegramente las propuestas provisionales para las Escuelas anunciadas en el

mes de junio pasado, por los cuatro primeros turnos.

Observamos con pena en esa disposición que se excluye también a varios Maestros y Maestras por diferentes causas.

Entre ellas hay un buen número por enviar las fichas sin firmar; otras, por no reseñar en la margen del oficio las Escuelas que se piden; otras, por no ser las fichas del color debido.

Todas estas faltas no tienen realmente disculpa, después de las veces que venimos llamando la atención.

Hay otras exclusiones por no recibirse a tiempo las fichas, mejor dicho, por no recibirse dentro del plazo de los diez días.

Pedimos en esto un poco de benevolencia.

Tenemos presente el caso de un Maestro que ha enviado sus fichas por correo certificado, el día 8 de junio, y que ha sido excluido por no llegar las fichas dentro del plazo.

Hemos aconsejado a ese Maestro que reclame; él entregó sus documentos, según acredita con recibo de Correos, y no es culpable de que se haya retrasado el Estado en ese servicio.

Para evitar estos casos venimos aconsejando que se solicite en los primeros días, no más tarde del día 5 de cada mes, siempre que sea posible; pero estos consejos no pueden impedir que defendamos los derechos de cuantos lo hagan después, siempre dentro del plazo de diez días.

Claro está que si el Maestro aludido no hubiese certificado las fichas remitidas, no podría ahora reclamar; pero, presentada la reclamación con ese documento de prueba, esperamos que será atendido.

—Las Maestras del quinto turno que han quedado pendientes de colocación, nos piden una cosa que nos parece de entera justicia: piden que se publiquen las listas parciales, formadas por distritos universitarios, para la adjudicación de plazas.

Esas listas han sido ya formadas por el Ministerio, se han aplicado en las adjudicaciones de Maestras, han de regir todavía lo menos un año, y sería de equidad, y constituiría una satisfacción para las interesadas, que se publicasen.

Bastará con ello enviarlas a la *Gaceta de*

Madrid o al *Boletín Oficial*, de donde podrían ser reproducidas en estas columnas.

Rogamos a las autoridades que tomen en cuenta esta petición de las opositoras.



Pésame.—Se lo enviamos, de todo corazón, a nuestro muy querido amigo D. Manuel Fernández y Fernández Navamuel, Director de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, por el fallecimiento de su anciana madre, ocurrido el día 7 del actual en Santa Gadea de Alfoz (Burgos). Hace tiempo venía enferma, era de edad muy avanzada, y nuestro amigo Sr. Navamuel ha tenido el triste consuelo de asistirle en los últimos momentos. Rogamos una oración por el alma de la finada. R. I. P.



Gracias rendidas.—Don Z. Ladislao Santos, Maestro de Torrejón de Velasco, las da, por nuestro conducto, a los muchos compañeros que le han escrito dando el pésame por la muerte de su amado padre, ya que le hubiera sido muy difícil hacerlo a cada uno en particular.



Homenaje a dos Maestros.—Los discípulos agradecidos de dos Maestros que ejercieron en Jódar (Jaén), y se llamaron don José María Molina y D. Alfonso Díaz González, han dirigido un llamamiento al pueblo de Jódar encareciendo el mérito de aquellos Maestros y abriendo una suscripción para

rendirles en su día el debido homenaje.

El Ayuntamiento costeará por su cuenta dos lápidas conmemorativas.



Libros: *La Religión escolar*, por Blas J. Zambrano (en honor de Pestalozzi).—Folleto de veinte páginas, reproduciendo una conferencia leída por el autor en sesión solemne celebrada en la Escuela Normal de Maestros el 19 de febrero de 1927 en honor de Pestalozzi. La idea fundamental de este trabajo está contenida en estas líneas: «De todo lo dicho, se desprende que la Escuela es un organismo esencialmente moral; capacitar a los niños para la cultura, iniciarlos en la cultura y en la religión de la cultura, es labor esencialmente moral, prescindiendo de que la enseñanza de la religión cristiana bastaría para dar a la Escuela esa nota, y sin olvidar que la religión de la cultura es imposible sin la moral cristiana.» Es un trabajo muy interesante y de ideas profundas.

—*Memoria* de los trabajos realizados por D. Fidel Novau Camarasa para la colocación de los Maestros y Maestras aprobados en las oposiciones a Escuelas nacionales de todas las convocatorias, pero sin plaza. Es un folleto de 124 páginas y tres láminas en fotograbado con el retrato del señor Novau y de las Comisiones que vinieron a Madrid. Se detallan los documentos presentados, las reseñas que han dado los periódicos, etc., etc., todo lo cual revela una gran actividad, que, por desgracia, no ha dado el resultado que se esperaba, y no por culpa del iniciador y mantenedor de tan enérgica actuación.

CERVANTES, EDUCADOR

por
EZEQUIEL SOLANA

Por Real orden de 22 de octubre de 1912, el Maestro debe «leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares». En este libro se hace primero un estudio de Cervantes y su obra, y luego, en trozos escogidos, puestos por orden alfabético de asuntos, se seleccionan trozos de sus principales obras. Forma un tomo de 124 páginas

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

DIRECCION DE INTERVENCION CIVIL Y ASUNTOS GENERALES

Cuestionario relativo al ejercicio escrito de la oposición para proveer plazas de Maestros y Maestras, vacantes en la zona española de nuestro Protectorado.

GRUPO A

Tema sobre teoría de la lectura y escritura, gramática y literatura.

1. Idea de los elementos que forman la Lengua española.—El latín vulgar como principal origen de la misma.—Otras influencias. Epocas de mayor desarrollo de la Lengua española.—Difusión del español en América. Indicación de las lenguas que coexisten con la española en la Península Ibérica.—Dialectos.—Mapa lingüístico de la Península.

2. Renovación y enriquecimiento de la Lengua: sus medios.—Formación de palabras utilizando elementos del propio idioma.—La derivación, la composición y la parasíntesis. Adopción de voces regionales.—De algunas procedentes del español de América.—De otras lenguas extranjeras.—Voces castizas y neologismos.—Palabras anticuadas y en desuso.—Voces vulgares, familiares, cultas y técnicas.—Ejemplos.

3. El nombre: su función lógica y gramatical; su clasificación.—Género y número.—La sustantivación.—El adjetivo: sus diversas clases.—Grados de comparación.—El artículo: su clasificación.—El pronombre: sus diversas clases.—El neutro pronominal.

4. El verbo.—Clasificación.—Conjugación.—Verbos regulares.—Verbos irregulares: sus principales tipos.

5. Análisis ideológico del verbo castellano o español.—Modalidad del significado verbal.—Tiempos absolutos y relativos.

6. El adverbio.—La preposición.—La conjunción.—La interjección.

7. La oración simple: sus elementos.—Sujeto; palabras que pueden hacer su oficio de sujetos.—Predicado; sus clases.—Predicado nominal; ejemplos.—Predicado verbal; ejemplos.—Los complementos; sus clases.—Estudio de las formas átonas de los pronombres personales; ejemplos.—Opiniones acerca del uso de *le* y *lo* como acusativos.

8. Clasificación psicológica de las oraciones.—Oraciones aseverativas.—Interrogativas directas.—Interrogativas dubitativas. Exclamativas.—Desiderativas.—Exhortati-

vas.—Modos verbales empleados en cada una de esta clase de oraciones.—Ejemplos.

9. Clasificación de las oraciones según la índole del verbo.—Oraciones de verbo copulativo atributivo.—Elementos de que constan.—Distinción entre los verbos *ser* y *estar*.

10. Oraciones transitivas; sus elementos; ejemplos.—Verbos con acusativo y un adjetivo o participio como predicado; ejemplos. Verbos con acusativo y un nombre como predicado; ejemplos.—Oraciones de pasiva: sus clases.—Estudio especial de la pasiva con *se*; ejemplos.

11. Oraciones intransitivas; ejemplos.—Significación transitiva e intransitiva de los verbos; ejemplos.—Oraciones reflexivas: sus clases; ejemplos.—Oraciones recíprocas; ejemplos.—Oraciones impersonales: sus clases; ejemplos.

12. Oraciones compuestas.—La coordinación y la subordinación.—Coordinación copulativa: sus clases.—Coordinación disyuntiva, adversativa y correctiva.—Coordinación causal.—Coordinación consecutiva. Ejemplos de una y otra.

13. La subordinación.—Oraciones subordinadas; sus clases.—Oraciones adjetivas o de relativo; su clasificación.—Ejemplos.

14. Oraciones sustantivas; sus oficios. Oraciones sustantivas haciendo oficio de sujeto; ejemplos.—Idem haciendo oficio de complemento; ejemplos.

15. Oraciones adverbiales; sus clases. Oraciones adverbiales de lugar, tiempo y de modo.—Idem comparativas.—Idem consecutivas.—Idem condicionales.—Idem concessivas.—Ejemplos.

16. Las formas nominales del verbo.—El infinitivo; su doble carácter como nombre de acción y como verbo.—El gerundio; sus formas.—Construcción conjunta del gerundio.—Idem absoluta.—El participio; oficios que puede desempeñar en la oración.—Participio conjunto.—Idem absoluto.

17. Organos que intervienen en la pronunciación.—Organos de la respiración.—Idem de la fonación.—Idem de la articulación.—Organos activos y pasivos.—Punto

de articulación.—Clasificación de las articulaciones por el punto de articulación.—Modo de articulación.—Articulaciones sordas y sonoras.—Idem bucales y nasales.

18. Cualidades físicas del sonido.—La sílaba.—Pronunciación de las vocales; órganos que en ella intervienen.—Triángulo bucal.—Vocales paladares; su articulación. Pronunciación de la *a*.—Vocales velares; su articulación.—Pronunciación de la *i* y de la *u* semiconsonantes, o sea cuando son primer elemento de diptongo.—Defectos regionales o vulgares en la pronunciación de las vocales.

19. Pronunciación de las bilabiales.—Idem de la labiodental *f*.—La *v* catalana o valenciana.—Pronunciación de la interdental *z* o *c* (ce ci).—Pronunciación de las dentales.—La *d* final de palabra o de sílaba.—La terminación *ado*.—Defectos regionales y vulgar en la pronunciación de estas articulaciones.

20. Pronunciación de las alveolares.—Diferencia de articulación entre la *s* castellana y la *s* andaluza.—Diferencia de articulación entre la *z* y la *c* (ce ci) y la *s*.—El ceceo y el seseo.—Defectos dialectales en la articulación de la *s*.—Pronunciación de la *l*. Diferencia entre la *l* castellana y la *l* catalana.—Pronunciación de la *v*.—Idem de la *rr*. Confusión vulgar entre la *l* y la *r*.—La *r* velar.—Modo de corregir estos defectos.

21. Pronunciación de las palatales.—Confusión vulgar entre la *ll* y la *y*.—Pronunciación de las velares.—Articulación de las nasales.—Particularidad de las nasales de asimilar su punto de articulación que proceda.

22. Poesía.—Género poético.—Su distinción.—Géneros de transición.

23. La versificación; sus elementos.—La rima; sus clases.—Principales combinaciones métricas; ejemplos.—Composiciones poéticas más importantes.

24. Didáctica.—Novelas.—Género epistolar; redacción de cartas y de documentos oficiales.—Oratoria.

25. La épica castellana; su origen y desarrollo.—El Cid.—El Mío Cid.—Su argumento.—Valor histórico y geográfico del poema.—Su valor literario.

26. Don Alfonso X el Sabio, impulsor de toda empresa de cultura.—Apogeo de la influencia oriental.—Mención de las principales obras científicas y literarias.—Del Monarca.—La prosa castellana en esta época; su carácter.

27. La poesía erudita o mester de clerecía en los siglos XIII y XIV; su carácter.—El

Arcipreste de Hita.—El libro de buen amor: su valor autográfico y como documento para el estudio de las costumbres de la época. Su mérito literario.—La prosa castellana en el siglo XIV: su carácter.—El Infante Don Juan Manuel; sus obras principales.

28. La lírica castellana: su origen y desarrollo.—Carácter de la lírica castellana en el siglo XV.—Los cancioneros.—La corte de Don Juan II: Juan de Mena y el Marqués de Santillana.—Época de Enrique IV Jorge Manrique.

29. El reinado de los Reyes Católicos como transición entre la Edad Media y el Renacimiento.—Introducción de la imprenta en España.—Los Romances; su origen.—Romances fronterizos.—Conservación de los romances gracias a la imprenta.—Los romances La Celestina o tragicomedia de Calixto y Melibea.—Autor y fecha probables.—Argumento.—Valor literario de esta obra.

30. El Renacimiento; su importancia.—Introducción de la métrica italiana.—Boscan y Garcilaso.—Resistencia de la tradición castellana.—Castillejo.

31. La nove'a picaresca; precedentes.—La Vida del Lazarillo de Tormes.—Cuestiones referentes a su autor y época de publicación.—Argumento.—Valor literario de esta obra.

32. Escuela de Sevilla; Herrera.—Escuela de Salamanca; Fray Luis de León.—Sus obras poéticas.—Sus tratados en prosa.—La Perfecta casada.

33. La literatura mística: su carácter.—Santa Teresa de Jesús: su vida y obras.—San Juan de la Cruz.—Fray Luis de Granada.

34. Cervantes: su vida.—El Quijote: su valor universal y humano.—La Galatea.—Las novelas ejemplares.—Los trabajos de Persiles y Segismunda.—Cervantes, poeta y autor dramático.

35. Origen y desarrollo del Teatro español hasta Lope de Vega.—Lope de Vega; su vida.—Carácter espontáneo y nacional de su producción dramática.—Argumento de alguna de sus principales obras.

36. El Culteranismo; su origen y desarrollo.—Góngora.—El Teatro de Lope de Vega.—Tirso de Molina; su vida.—Argumento de alguna de sus principales obras.—Carácter de su producción.

37. Calderón de la Barca; su vida.—Caracteres esenciales de su teatro.—Argumento de alguna de sus principales obras.—Men-

ción de algunos dramaturgos posteriores a Calderón.—Decadencia del Teatro.

38. Origen y desarrollo del conceptismo. Quevedo; su vida.—Quevedo, satírico y moralista. — Mención de sus principales obras.

39. Notas esenciales de la literatura española en el siglo XVIII.—El Teatro de Moratín; carácter de sus obras.—Los Fabulistas; el Padre Feyjoo.—Jovellanos.

40. Epoca de la guerra de la Independencia.—Quintana.—El Romanticismo; sus principales representantes en el teatro y en la lírica. — Escritores de costumbres; la Comedia. — Bretón de los Herreros. — Epoca post-romántica.—Principales poetas y novelistas.

41. La literatura contemporánea. — Sus rasgos esenciales. — Principales poetas líricos.—El Teatro.—La Novela.—La Crítica literaria.

GRUPO B

Tema sobre Matemáticas.

42. Cantidad. — Unidad. — Número. — Distintas clases de unidades y de números. Operaciones fundamentales. — Signos aritméticos. — Convencionalismo para expresar los números.—Numeración hablada y escrita.

43. Explicación razonada del modo de efectuar la adición y sustracción de números enteros. — Casos que en una y en otra pueden presentarse.—Ejemplos.

44. Multiplicación de números enteros. Propiedades de esta operación.—Estudio razonado de la misma en los diferentes casos que pueden presentarse.—Multiplicación de una suma indicada por un entero o por otra suma.—Producto de una diferencia indicada por un entero.—Producto de varios factores. Ejemplo.

45. División de números enteros.—Estudio razonado de los casos que pueden presentarse.—Cociente de una suma y de una diferencia por un entero.—Idem de un entero por un producto indicado de dos o más factores.—División de un producto indicado por uno de sus factores. Ejemplos.—Alteraciones del cociente por la variación del dividendo o divisor.

46. Elevación a potencias de los números enteros.—Base, exponente y grado de una potencia.—Teoremas relativos a esta operación.—Ejemplos.

47. Extracción de raíces de los números enteros.—Teoremas en los que se basa la extracción de la raíz cuadrada y cúbica y de-

ducción de las reglas prácticas para efectuar esas operaciones.—Ejemplos.

48. Divisibilidad.—Principios fundamentales de la misma.—Caracteres de divisibilidad por 10, por 100 y por 1.000.—Idem por 2, por 5, por 4 y por 25.—Idem por 8 y por 125.—Idem por 9 y por 3, por 11, por 6 y por 7.—Ejemplos.—Números primos.—Teoremas relativos a los mismos.—Ejemplos.

49. El máximo común divisor y el mínimo común múltiplo de dos o más números. Teoremas de los cuales se deducen las reglas prácticas para la determinación del máximo común divisor y del mínimo común múltiplo.—Ejemplos.

50. Origen de los números fraccionarios. Fracciones ordinarias.—Reducción de quebrados a un común denominador.—Simplificación de quebrados; su fundamento.—Ejemplos.

51. Adición y sustracción de fracciones ordinarias.—Estudio razonado de los casos que pueden presentarse.—Ejemplos.

52. La multiplicación y la división de quebrados. — Razonamiento de las reglas para efectuar dichas operaciones.—Distintos casos de multiplicación y división de fracciones.—Ejemplos.

53. Potenciación de las fracciones ordinarias.—Extracción de la raíz cuadrada y de la raíz cúbica de quebrados y mixtos en los distintos casos que pueden presentarse.—Ejemplos.

54. Las fracciones decimales.—Operaciones que con ellas pueden hacerse.—Explicar razonadamente el modo de efectuarlas. Ejemplos.

55. Comparación de dos números.—Razón aritmética.—Equidiferencias; sus propiedades.—Progresiones por diferencia.—Teoremas.—Ejemplos.

56. Relación por cociente.—Estudio detenido de las proporciones geométricas.—Progresiones por cociente.—Teoremas.—Ejemplos.

57. Idea de los logaritmos.—Sus propiedades generales; consecuencias.—Tablas de logaritmos; su objeto y uso.

58. Números concretos.—Sistema métrico decimal.—Relaciones entre las diversas unidades.—Medidas monetarias.—Ley de la moneda.

59. Números complejos e incomplejos. Reducción de complejos a incomplejos, y viceversa.—Complejos métricos.—Operaciones que con toda clase de complejos se efectúan.—Ejemplos de aplicación.

60. Cantidades proporcionales. — Pre-

porcionalidad directa e inversa.—Regla de tres simple y compuesta.—Explicar razonadamente cómo se resuelven las cuestiones de regla de tres por proporciones y reducción a la unidad.—Problemas.

61. Regla de interés.—Elementos de la misma.—Deducción de las fórmulas aplicables a la resolución de problemas de interés simple.—Ejemplos de aplicación.—Deducir la fórmula para resolver las cuestiones de interés compuesto.—Aplicación de los logaritmos.—Problemas.

62. El descuento; sus clases.—Casos que pueden presentarse.—Deducción de las fórmulas correspondientes.—Problemas.—Fondos públicos.—Problemas.

63. Prorrates.—División de un número en partes proporcionales.—Regla de compañía.—Estudio razonado de los distintos casos que pueden presentarse.—Aplicación a problemas.

64. Mezclas.—Regla de aligación: su división.—Principios fundamentales de la aligación.—Estudio razonado de los casos que pueden presentarse.—Problemas.

65. Regla conjunta.—Teorema fundamental.—Resolución de problemas.

66. Algebra; su objeto.—Notación algebraica.—Expresiones algebraicas; su clasificación.—Términos de las expresiones algebraicas.—Términos semejantes; su reducción.—Valor numérico de las expresiones algebraicas.—Ejemplos.

67. Cálculo algebraico.—Adición de las cantidades algebraicas enteras.—Signo de la suma.—Adición de monomios y polinomios. Sustracción de expresiones algebraicas.—Casos que pueden presentarse.—Ejemplos.

68. Multiplicación de expresiones algebraicas enteras.—Ley de signos.—Modo de efectuar la multiplicación de cantidades algebraicas en todos los casos que puedan presentarse.—Ejemplos.

69. División algebraica.—Ley de signos. División de monomios y polinomios.—Ejemplos.

70. Elevación a potencias de las cantidades algebraicas enteras.—Signo de una potencia cualquiera.—Potenciación de monomios y polinomios.—Ejercicios.

71. Extracción de raíces de las expresiones algebraicas enteras.—Signo de la raíz.—Extracción de raíces de monomios y polinomios.—Ejercicios.

72. El máximo común divisor, y el mínimo común múltiplo de las expresiones algebraicas.—M. c. d. de los monomios.—Idem de los polinomios.—Ejercicios.]

73. Fracciones algebraicas.—Simplificación de las mismas.—Reducción de fracciones a un común denominador.—Adición y sustracción de fracciones algebraicas.—Ejercicios.

74. Multiplicación y división de fracciones algebraicas.—Explicación razonada del modo de efectuar dichas operaciones.—Ejercicios.

75. Elevación a potencias y extracción de raíces de expresiones fraccionarias algebraicas.—Ejercicios.

76. Cantidades algebraicas con exponentes negativos.—Adición, sustracción, multiplicación, división, elevación a potencias y extracción de raíces de dichas expresiones. Ejercicios.

77. Cantidades radicales.—Transformación y simplificación de radicales.—Operaciones con las cantidades radicales.—Demonstraciones de los principales teoremas.—Ejercicios.

78. Cantidades literales con exponentes fraccionarios.—Operaciones que con ellas pueden hacerse y explicación razonada del modo de efectuarlas.

79. Origen de las cantidades imaginarias. Cálculo de las mismas.—Ejercicios.

80. Teoría combinatoria.—Coordinaciones, permutaciones y combinaciones.—Teoremas.—Fórmulas generales deducidas de los distintos casos.—Ejemplos.

81. Binomio de Newton; sus propiedades.—Aplicaciones de la fórmula de Newton. Ejercicios.

82. Comparación algebraica.—Igualdad, identidad y ecuación.—Clasificación de las ecuaciones.—Grado y solución de las mismas.—Resolución de las ecuaciones.—Transformación y preparación de ecuaciones.—Ejemplos.

83. Forma general de la ecuación de primer grado con una incógnita.—Problemas.

84. Resolución de ecuaciones de primer grado con dos o más incógnitas.—Carácter de estas ecuaciones.—Sistemas de ecuaciones.—Eliminación de incógnitas.—Ejemplos.

85. Resolución general de un sistema de ecuaciones de primer grado con igual número de ecuaciones que de incógnitas.—Idem, ídem de un sistema de dos o tres o más ecuaciones con mayor o menor número de incógnitas.—Aplicación a problemas.

86. Ecuaciones de segundo grado con una incógnita.—División de las mismas.—Fórmulas y resolución de estas ecuaciones.—Ejemplos.—Aplicación a problemas.

87. Principales propiedades de la línea

recta.—Medición de rectas.—Perpendiculares y oblicuas. Angulos.—Teoremas principales.—Problemas gráficos relacionados con los puntos del tema.

88. Rectas paralelas.—Teoremas. Proporcionalidad de rectas.—Problemas gráficos.—Escalas; su aplicación.

89. Estudio de la circunferencia.—Propiedades de la misma.—Líneas que en ellas se consideran.—Teoremas.—Distancia de los centros.—Tangencia de rectas y circunferencia.—Problemas gráficos.

90. Medida de arcos.—Medida de los ángulos.—Ángulos en la circunferencia.—Medida de los ángulos interiores y exteriores. Problemas gráficos.

91. Polígonos.—Triángulos.—Teoremas referentes a estos polígonos.—Problemas gráficos.

92. Igualdad y semejanza de triángulos. Teoremas y consecuencias de que ellos se deducen.—Teorema de Pitágoras.—Problemas gráficos y numéricos.

93. Cuadriláteros: sus propiedades.—Su clasificación.—Teoremas principales respecto a los cuadriláteros.—Problemas gráficos.

94. Polígonos de más de cuatro lados. Suma de los ángulos de un polígono. Igualdad y semejanza de polígonos.—Construcción de polígonos.—Problemas gráficos.

95. Inscripción y circunscripción de polígonos.—Cálculo de valor del lado de los polígonos regulares inscriptos.—Problemas.

96. Medida de la circunferencia.—Razón de la circunferencia.—al diámetro.—Problemas gráficos y numéricos.

97. Teoremas fundamentales para determinar el área de las figuras planas.—Aplicación a problemas.

98. Comparación de áreas.—Razón de las áreas de dos polígonos semejantes.—Cuadrado construido sobre hipotenusa de un triángulo rectángulo; consecuencia.—

Comparación de las áreas de figuras circulares.—Problemas.

99. Geometría del espacio.—Rectas y planos.—Demostración de sus propiedades. Perpendiculares y oblicuas a un plano.—Teoremas principales.

100. Rectas paralelas.—Planos paralelos.—Teoremas fundamentales de paralelismo en la Geometría del espacio.

101. Angulos diedros y ángulos poliedros.—Demostración de sus propiedades.—Medida de dichos ángulos.—Problemas gráficos.

102. Generalidades sobre superficies curvas.—Superficies cónicas y cilíndricas de revolución.—Superficie esférica.—Teoremas principales.

103. Cuerpos poliédricos.—Clasificación de los mismos.—Estudio de las pirámides y prisma.—Poliedros regulares.—Teoremas.

104. El cono, el cilindro y la esfera.—Estudio razonado de dichos cuerpos.

105. Explicación razonada del modo de determinar el área de los cuerpos poliedros.—Fórmulas que se deducen.—Problemas.

106. Determinación del área de los cuerpos redondos.—Fórmulas.

107. Equivalencia de poliedros.—Teoremas fundamentales de los que pueden deducirse las fórmulas aplicadas a la determinación de volumen en los prismas y el cilindro.—Problemas.

108. Teoremas fundamentales para deducir las fórmulas aplicables a la determinación del volumen de las pirámides en general y del cono.—Problemas.

109. Teoremas fundamentales para determinar el volumen de la esfera.—Problemas.—Comparación de volúmenes en los cuerpos redondos.—Aplicaciones.

(Continuará).

DIDACTICA PEDAGOGICA

por D. Ezequiel Solana.—602 páginas, **cinco** pesetas.

ORGANIZACION ESCOLAR

por D. Ezequiel Solana—500 páginas, **cinco** pesetas.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Agosto 10.—Reales órdenes disponiendo que, con destino a los Institutos nacionales de Segunda enseñanza, se adquieran las máquinas de escribir que se indican.

—Otra ídem asciendan en corrida de escalas, y a los sueldos que se indican, los Catedráticos que se mencionan.

—Otra resolviendo recurso de alzada interpuesto por el alcalde del Ayuntamiento de Pasarón (Cáceres), contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 8 de marzo de 1927.

—Otra nombrando a D. Adolfo Revuelta Fernández Profesor de Educación física del Instituto nacional de Segunda enseñanza de La Coruña.

—Otra ídem a D. Esteban Martín Lecumberri Catedrático de Agricultura y Terminología del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Alicante.

—Otra disponiendo se clasifique como benéfico-doce. te de carácter particular, la Fundación denominada «Premios y matrículas gratuitas», instituida en San Sebastián (Guipúzcoa) por D. José de la Peña y García Borreguero.

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de las Fundaciones instituidas en los puntos que se indican.

Agosto 11.—Real orden disponiendo se anuncie a oposición, en turno de Auxiliares, la plaza de Profesor especial de Lengua francesa, del Instituto del Cardenal Cisneros, y nombrando el Tribunal que se indica para juzgar dichas oposiciones.

—Maestros nombrados provisionalmente por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente, en vacantes correspondientes al mes de junio próximo pasado.

Agosto 12.—Real orden nombrando Director del Campo agrícola anejo a la Escuela nacional de niños de Perelada (Gerona) a D. Tomás Vicéns Regencós.

—Otra disponiendo se reconozca a doña María Visitación Viñes Ibarrola el derecho a percibir el 30 por 100 de su sueldo en concepto de gratificación de residencia.

—Otra resolviendo propuesta que eleva la

Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, para subvencionar a dos Catedráticos de la misma para realizar estudios y trabajos en el extranjero.

—Otra nombrando al Arquitecto D. Miguel García Lomas para que practique cuantos trabajos crea necesarios para el estudio y conservación de las antigüedades existentes en los puntos que se indican.

28 JULIO.—R. O. NÚMERO 1.019.—En el recurso de alzada interpuesto por el alcalde del Ayuntamiento de Pasarón (Cáceres) contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza fecha 8 de marzo de 1927, la Comisión permanente del Real Consejo de Instrucción pública ha remitido el siguiente informe:

«El Ayuntamiento de Pasarón (Cáceres) recurre contra la orden de la Dirección de 8 de marzo último, por la que se dispone se satisfaga a la Maestra la indemnización por casa-habitación que le corresponde, y abonarle las cantidades que le adeuda desde que no le facilita casa-habitación.

El Ayuntamiento, en su recurso, no aporta razonamiento alguno que desvirtúe los que sirvieron de base para dictar la orden recurrida, esto es, que la casa-habitación que ofrece no reúne las condiciones exigidas por la legislación vigente.

Teniendo en cuenta que el citado Ayuntamiento no cumple con lo prevenido en el artículo 15 del vigente Estatuto, el Negociado y la Sección informan que procede desestimarse el recurso de referencia:

Considerando lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Real decreto de 28 de febrero de 1920:

Considerando que después de la procedente visita la Inspección informó que la casa que el Ayuntamiento de Pasarón (Cáceres) proporcionaba a la Maestra doña Angeles Antón no reunía las condiciones de capacidad y decencia preceptuadas por las disposiciones vigentes,

Esta Comisión opina que procede confirmar la orden recurrida si, como parece, el citado Ayuntamiento no ha facilitado nueva vivienda a la señora Antón dentro del plazo y condiciones fijadas por el artículo 5.º del Real decreto de 28 de febrero de 1927.»—
(Gaceta 10 agosto.)

NECROLOGIA

Han fallecido:

La madre de doña Cándida Cadenas y Campo, Inspectora de Primera enseñanza de Zamora.

La madre de doña María Guadalupe Gómez, Maestra nacional de San Ildefonso (Segovia).

D. José J. Cerrada Hernández, Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid, a los cincuenta años de edad.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

El Director general de Primera enseñanza, Sr. Suárez Somonte, ha salido con dirección a Asturias, en donde se propone visitar la colonia escolar, organizada por el Ministerio de Instrucción, que en la actualidad se halla en Isla Colunga.

El resto del mes lo pasará en Ribadeo, con su familia.

—El último parte oficial, dice así:

«Se ha presentado en la Intervención de Beni-Hassam el cabecilla Uld-Rambok, con su familia, entregando armamento.

El armamento recogido en ambas zonas, en el día de ayer, suma 27 fusiles, 207 armas blancas y un millar de cartuchos.

El general Sanjurjo continúa en Marrakés, de donde saldrá para Mekínez.

Sin más novedad.»

—Con objeto de realizar prácticas, los ingenieros militares están construyendo el ferrocarril de Madrid a San Martín de Valdeiglesias y Arenas de San Pedro.

Las obras comenzaron hace bastante tiempo, y acaso esté terminado en 1928 el ferrocarril hasta San Martín.

El nuevo ferrocarril pondrá en comunicación el valle de Tiétar, riquísimo en vinos, maderas y frutas.

—El viaje hecho a Viena por el ministro prusiano del Interior, Sr. Crzesniski, ha dado lugar a informaciones tendenciosas o sensacionales.

El viaje del ministro, que fué en avión, estaba anunciado hace tiempo. Oficialmente se desmiente que se haya mantenido en secreto.

—El total de armamento recogido al enemigo en la zona oriental de Marruecos, ya clasificados por la Maestranza de Artillería de Melilla, asciende a 25.962 fusiles, en cuya cifra no están incluidos los fusiles que inutilizó el enemigo en su huida, ni los que se quedaron como recuerdo de la campaña los jefes y oficiales ni los enviados a los Museos.

—El Sr. Herriot ha suspendido en sus funciones al Sr. Pons, catedrático agregado al Liceo de Avignon.

Este universitario, que pertenece al partido comunista, será sometido a Consejo académico.

—Ha habido en Portugal una tentativa de golpe de Estado, la cual fracasó.

El Gobierno ha declarado que es dueño de la situación y que, sostenido por una inmensa mayoría del Ejército, sabrá defender a la República.

Todos los ministros y todas las guarniciones militares se encuentran unidos para la defensa del actual régimen de gobierno.

LA NIÑA INSTRUIDA

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Este libro consta de tres secciones. En la primera se trata de la Fisiología; en la segunda, de la Higiene y Economía, y, en la tercera, de Medicina doméstica. Consta de XXXII lecciones, divididas en dos partes: una extensa para la lectura y un resumen para ser confiado a la memoria. Forma un tomo de 108 páginas ilustradas con 22 grabados

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

CORRESPONDENCIA

35. No se pueden anticipar esas noticias sin peligro de equivocarse; le basta la credencial para tomar posesión, pues ya tendría de antes su expediente personal.

2.732. Lo podrá leer en el número del periódico donde van esos nombramientos.

20. De ese asunto se tratará uno de estos días en el periódico.

1.894. Esos libros pueden ofrecérsele a precio de catálogo; en alguno podrá hacerse descuento, pero no puede decirse cuánto sin saber su nombre.

X. De las Escuelas de Marruecos no podemos añadir nada a lo dicho en el periódico.

2.313. Podrá verlo en el periódico, donde hemos publicado esos nombramientos.

X. Esas reformas gramaticales se refieren a la vigentes desde hace diez años.

4.617. Creemos que no sea el responsable, pero no sabemos cómo lo interpretará el Tribunal si a él acude.

100. Sí, señor; todas las peticiones de los Maestros serán cursadas por conducto de las Secciones administrativas de Primera enseñanza; pero no se dará curso a los que contravengan los preceptos del Estatuto.

202. A nuestro modo de ver, en esos trabajos de las oposiciones restringidas, se ha de apreciar la experiencia propia tanto como la ciencia pedagógica.

357. Tiene que esperar a enero, salvo que se den instrucciones para admitir peticiones antes de esa fecha. Llevando los tres años en la misma plaza, se puede obtener excedencia con derecho a reingresar en cualquiera provincia; en la excedencia por más de un año y menos de dos, no se pierde puesto en el Escalafón. Para los suscriptores una peseta línea de unas cuarenta letras.

10.203. No es posible en una respuesta de esta clase explicar cómo se hace un reloj de sol, y menos en una fachada que no está orientada exactamente de E. a N. De ese asunto hemos tratado con cierta extensión en uno de nuestros anteriores «Anuarios de la Escuela», donde podrá hallar las nociones fundamentales necesarias.

001. Se proveyó la Escuela que le interesa en una Maestra por el primer turno.

999. Justificando la existencia actual de más de ocho hijos ante la Escuela Normal, ésta debe conceder la matrícula gratis; como algunas ponen dificultades por no considerarse autorizadas para ello, puede, en ese

caso, acudir a la Dirección general de Primera enseñanza. Debe admitir a esa niña.

XXX. Lo diremos en el periódico.

4.542. No se cococe sino lo que llevamos publicado en el periódico.

1.400. Hemos de decirlo pronto en el periódico; véalo con atención.

5.555. No se sabe cuándo podrán empezar las oposiciones restringidas; empezarán por las categorías superiores.

3.756. Sí, señor; ganando esas oposiciones adquieren la plenitud.

1.284. Nos parece injustificada la deducción de esos haberes, y puede reclamar de ello, acreditando que las clases de adultos comenzaron el 2 de noviembre, que se han dado sin interrupción todo el curso, que usted prestó esos servicios los dos últimos meses, cursa la reclamación por conducto de la Sección, y el resultado depende, en parte, de los informaes de ésta; procure que no sean contrarios. Y no deben serlo, si son exactos todos los datos de su carta.

1 903. Siendo exactos esos datos, espero que atenderán la reclamación. Daremos instrucciones.

555. No debe haber ningún inconveniente en la concesión.

1.888. No importa que hayan sido anulados; para la jubilación, si la reconocen, se hace una justificación documental y no importa lo de la hoja.

2.425. Nadie ha pensado oficialmente en la fecha de ascenso de las resutas, las cuales, si no se pone remedio, es posible que no puedan darse en plazo de muchos meses; así, que nadie sabe a qué fecha podrán referirse.

15. Todavía no han sido repuestos, y, mientras no venga la disposición prometida, no se sabe en qué condiciones se hará el reingreso.

079. No cobrará nada, en efecto, hasta que no vaya a la Escuela; de ese otro asunto le enterarán mejor en esas oficinas militares.

314.159. Con los derechos máximos quedan a los veinte años, el 40 por 100; a los veinticinco, el 50; a los treinta, el 60, y a los treinta y cinco, el 80; y si el sueldo es de 3.000 pesetas, las pensiones son, respectivamente: 1.200, 1.500, 1.800 y 2.400.

34. La deuda en el caso especial que usted plantea exigirá una acción judicial para ver si ha sido adquirida por gastos familiares o por otra causa; es una de las cuestiones que no puede resolverse de plano, sino en cada caso particular según las circunstancias.

4.018. Pueden solicitarse; pero no se obtiene nombramiento si hay algún aspirante del segundo Escalafón.

555. Cualquiera Geografía extensa moderna le dará los datos necesarios de altura de montañas, cuencas de ríos, clima, condiciones y composición del suelo, etc., etc., para caracterizar las condiciones geográficas de la Península; es un trabajo de labor personal interesante y no difícil. Si se hace la graduación, la Directora, con la Junta de Profesoras, hace la distribución de grados, y de no haber acuerdo, «se dará cuenta a la Inspección, a fin de que ésta resuelva». Vea el folleto sobre «Escuelas graduadas».

00.400. Hallándose en el servicio de la enseñanza, aunque sea interinamente, le basta la credencial, título administrativo y calificación del cese en la Escuela que ahora tiene.

1.722 bis. La posesión de los que estén en el servicio militar debe hacerse ante la Sección administrativa del punto de su residencia militar, según la convocatoria.

1.307.777. La credencial o nombramiento suele enviarse directamente al interesado por las Secciones correspondientes; el título, unas Secciones lo remiten a la Alcaldía del pueblo de la posesión y otras a los interesados; convendrá enterarse en cada caso.

1.001. Es absolutamente imposible retirar fechas ya presentadas; se llevó eso con absoluto rigor, y cuando llegó su carta ya se había hecho y publicado la propuesta.

52. Esa circular se publicó en el número del 30 de julio.

XXX. Dícese que se harán esos nombramientos para octubre, pero nada hay seguro.

XXX. Tiene 330 habitantes y está a 25 kilómetros de la capital; le remitirán el nombramiento a su casa; es potestativo admitir o no ese descuento.

5. No tenemos más datos de esa lista que los publicados; en las tarjetas hay que poner el número.

XXX. No podemos facilitarle ese discurso.

XXX. En el periódico del 11 de agosto se hace confirmación de nombramientos.

29. Se harán los nombramientos para las opositoras después que no se hayan provisto en uno de los cuatro primeros turnos.

XXX. Donde pueden decírselo con toda certeza es en la Sección provincial.

001. Creo que aquí no le sería difícil encontrar una lección particular o una Academia adonde asistir y hacer esa preparación.

7. Vea la «Didáctica Pedagógica», de Solana, y hallará buena copia de datos.

115. Hay varios; ello depende de lo que quiera gastar.

XXX. El Dibujo Perrelet cuesta cinco pesetas; puede mandársele.

XXX. Quedan en expectación de destino, por no haber vacantes en los distritos donde pidieron ser colocados.

666. Si no le dan casa decente y capaz tienen que pagarle la indemnización correspondiente; podrá tomar posesión hacia mitad de septiembre; tenemos uno de tres pesetas.

XXX. Nosotros recomendamos los libros de Ascarza y Solana, que consideramos muy adecuados.

2. Los libros de regalo deben pedirse al hacer el pago de un año anticipado.

707. Idem id. id.; enviados números.

156. Sólo se ha publicado la primera tanda.

1.234. Se le envían de regalo.

XXX. Le escribimos carta, que nos devuelven por ser ahí desconocido; la edición del «Análisis» está conforme con la Academia.

2.336. No se puede dar noticia alguna sobre reclamaciones; se escribirá cuando se pueda.

108. Daremos instrucciones en el periódico.

XXX. No tiene que cesar en la interinidad hasta no ir a tomar posesión de la otra en propiedad; dará algún tiempo.

XXX. Lo mejor sería que le escribiese directamente exponiendo el pensamiento.

X. No se puede adelantar noticias sobre reclamaciones; hay que resignarse y esperar.

999. Nada puede afirmarse de las oposiciones libres, pero vaya preparándose ahora lentamente y no espere a hacerlo luego por un prontuario de contestaciones.

X. Supongo en su poder las cuartillas y el giro.

12.987. Recibido y enviado a su destino.

7.483. Los nombramientos alcanzan a todos; en el periódico verá contestadas las demás preguntas.

X. Esas cuotas son ya de carácter general; trata así el Estado de evitar a los jueces el pago de dietas; sería perder tiempo volver ya sobre ese asunto.

X. Lo tendremos en cuenta; convendría que no escribiera *ole* en vez de *de*.

X. Conviene que lo consulte a la Sección, que es en último término quien ha de exigir los documentos; se envía lista.

X. Es inútil pretenderlo hasta que las reclamaciones no estén resueltas.

14. Se tiene en cuenta el número de habitantes del anejo donde se halla establecida la Escuela. Debe proveerse de esta certificación. No hay que esperar tiempo alguno os de nuevo ingreso.

XXX. Dentro de las condiciones legales no puede ejercer el Magisterio oficial: la autorización exclusivamente para estudiar, con ese defecto físico, implica ya la negativa para ejercer el Magisterio, y creo que será inútil toda petición en otro sentido.

67. Debe hacerlo, primeramente, a la Junta informadora agrícola, y, si no fuese atendido, al Gobernador, en instancia expresando las causas, reforzadas, si así le parece, con certificación facultativa.

10.101. Vea las instrucciones que daremos en el periódico, donde estas cosas pueden tratarse con más amplitud que en una carta o en una correspondencia.

1.905. Le deben dar posesión inmediatamente; si se incorpora al servicio militar, le declararán excedente forzoso y designará la Sección un interino.

790. Sólo encontramos La Portellada con estos datos: es Ayuntamiento del partido de Valderrobles, a 8 kilómetros de éste y 110 de la capital. La estación más próxima, Alcañiz, a 27 km.; camino vecinal a la carretera de Alcañiz a Beceite; hay médico y dos Escuelas. Si quiere, puede reclamar para aclarar nombre del pueblo.

3.000. Debe dirigirse al Instituto Reus, calle de Preciados, 1 Madrid, en donde le dirán, seguramente, lo que desea saber.

1.019. Meirás, del partido de El Ferrol y perteneciente al Ayuntamiento de Valdoviño, a 13 kilómetros de la cabeza de partido y 63 de la capital; estación de El Ferrol; auto diario a ésta; tiene médico. Los documentos que necesita los indicaremos en el periódico en tiempo oportuno.

111. El «Manual de Secretarios de Juzgados Municipales», está agotado; el de las Juntas del Censo electorales, vale una peseta.

1.001. El plazo para tomar posesión es de treinta días; no influye en el Escalafón siempre que se tome dentro de este plazo. La confirmación esperamos sea a primeros de septiembre; los que solicitan rectorados se irán colocando conforme haya vacantes en los mismos.

1.888. Termina en 1.º de septiembre. Esa medalla vale 15 pesetas. Puede usted mandar la copia a la Sección.

103. Hacen falta los tres años, se necesita la instancia con hoja de servicios y partida de matrimonio además de las fechas.

1.492. Nuestra opinión es que pueden hacerlas, y así lo hemos dicho y repetido varias veces. Sí, señor; cuantas más aclaraciones sucle quedar más confuso. Todo ha provenido de no respetar el principio general de que solamente se podía ascender en una categoría.

7. Espero que con ese número será nombrada pronto, pero quizá no sea en septiembre u octubre, por lo cual nada perderá con solicitar interinidades.

264. Nuestra opinión es que no debe exigirse ese documento.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Editorial Reus.—CENTRO DE ENSEÑANZAS.

Este Centro de Enseñanzas tiene establecida la preparación para las oposiciones libres, a cargo de competentísimo Profesorado. En la pasada convocatoria obtuvo, entre otros muchos aprobados, el número dos de los Maestros. Tiene también publicadas las contestaciones completas al cuestionario de estas oposiciones.

Preciados, 1.—Madrid.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por
PROFESORES NORMALES

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68 Madrid.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Contestaciones completas por Profesores Normales con derecho a consultas.

Precio, 30 pesetas.

Se envían contra reembolso. Pedidos al

INSTITUTO VASCO
Pérez Galdós, 4 y 6.—Madrid

Los únicos completos, con amplios ejercicios de análisis.

Permutas

Maestra, novena categoría, 18 km. Lugo, auto diario a la puerta, permutaria con compañera de Vizcaya, Guipúzcoa, Santander o Coruña; preferencia Escuela próxima capital o pueblo con telégrafo, por reunirse con consorte. Informes D. Eduardo Sánchez. Telégrafos, Guernica (Vizcaya).

2—2 P.

Imprenta de El Magisterio Español.

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español . 7,00
	20 números para el sorteo de la lotería de Navidad 33,00
26 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español . 15,00
	25 números para el sorteo de la lotería de Navidad. 41,00
32 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español . 23,00
	30 números para el sorteo de la lotería de Navidad 49,00
37 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español . 32,00
	35 números para el sorteo de la lotería de Navidad 58,00
43 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español . 40,00
	40 números para el sorteo de la lotería de Navidad 66,00

LECTURAS DE ORO

por
EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID